

Quibdó, 26 de abril de 2023

**AGUAS NACIONALES EPM S.A. E.S.P.**  
**PRQ-2023-020**

**OBJETO:** MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS EQUIPOS ASOCIADOS A LA OPERACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO EN EL PROYECTO AGUAS EL ATRATO

**ACLARACIÓN N°3**

En atención a la solicitud de información presentada en la contratación del asunto, se hace la siguiente aclaración, la cual deberá tenerse en cuenta para la elaboración y presentación de la oferta.

La firma IBP INGENIERÍA., mediante correo electrónico del 25 de abril de 2023 manifiesta lo siguiente:

**1.1. Pregunta:**


*"En atención al proceso NO. PRQ-2023-020, de manera atenta nos dirigimos a ustedes con el motivo de solicitar prórroga adicional de la fecha de cierre del proceso, debido a la tardanza de respuesta de parte de Póliza matriz en la gestión de solicitud de expedición de póliza.*

*Como soporte se adjunta la trazabilidad de solicitud realizada y respuesta recibida, con esto, nos permitimos solicitar a la Entidad la Adenda del proceso y/o aclaración de, si es posible realizar la solicitud de póliza de garantía con un asegurador diferente al expresado en los términos de referencia, dada la demora de gestión recibida."*

**Respuesta:**

En lo referente a la prórroga para el cierre del proceso remitirse a la Adenda No. 2.

En lo referente a realizar la solicitud de póliza de garantía de seriedad de la oferta con un asegurador diferente al expresado en las condiciones particulares del proceso, no es posible acceder a la solicitud planteada toda vez que el Programa Póliza Matriz esta definido a nivel de grupo EPM y debe ser aplicado por la matriz

	<b>ACLARACIONES SOLICITUD DE OFERTA</b>	<b>ABS-FOR-18</b>
		<b>VERSION 02</b>
		<b>15/02/2019</b>


EPS y sus empresas filiales, con excepción de algunos riesgos específicos excluidos que para el presente caso no aplica.

Dicho programa es un clausulado único diseñado a la medida de las necesidades de las empresas del Grupo EPM en Colombia para cubrir los riesgos de Cumplimiento y Responsabilidad Civil Extracontractual derivados de los procesos de contratación que adelantan las mismas.

El Programa cuenta con aseguradoras de primera línea para la expedición de las pólizas necesarias para contratar con las empresas del Grupo EPM que están vinculadas al esquema. Estas compañías son:

- Seguros Sura Colombia
- Compañía Aseguradora de Fianzas S.A Confianza
- AXA Colpatría Seguros S.A
- Nacional de Seguros S.A
- Liberty Seguros S.A

Atentamente

  
**JULIA ESTHER ARIAS LLOREDA**  
 Directora  
 Proyecto Aguas del Atrato  
 Aguas Nacionales EPM S.A. E.SP.

Proyectó: Sonia A. González Quiceno /Profesional Proyecto Jurídico

